

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

**BUENOS AIRES, 6 de febrero de 2003
RESOLUCIÓN Nº 198/03 C.F.C. Y E.**

VISTO:

La Ley 25.053 que crea el Fondo Nacional de Incentivo Docente; y

CONSIDERANDO:

Que ha concluido el financiamiento establecido en el artículo 13 de la ley 25.239 para el Fondo Nacional de Incentivo Docente;

Que no se ha sancionado una nueva Ley de Coparticipación Federal que contemple los recursos previstos para esta asignación especial;

Que dado el período no considerado por la Ley 25.239, deben analizarse diferentes posibilidades y alternativas frente a la necesidad de encontrar financiamiento para dicho Fondo;

Que se ha elaborado un anteproyecto que se encuentra en consonancia con los objetivos expuestos en los anteriores considerandos;

Que el mismo debe ser presentado y gestionado en el Congreso Nacional y ante todas otras instancias institucionales para su pertinente tratamiento y consideración;

Que se ha estimado procedente conformar una Comisión para la efectivización de los cometidos previstos en el considerando anterior;

Por ello:

LA LV ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el anteproyecto de Ley para el financiamiento del Fondo Nacional de Incentivo Docente, que se adjunta como Anexo I y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la conformación de una Comisión para la gestión en el Congreso Nacional y ante todas las autoridades pertinentes del anteproyecto de Ley para el financiamiento del Fondo Nacional de Incentivo Docente aprobado por el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Establecer que la Comisión creada por el artículo 2º de la presente estará integrada por los siguientes miembros: Cdor. Armando Berruezo, Ministro de Gobierno, Justicia y Educación de la provincia de Jujuy, Sr. Pablo Tschirsch, Ministro de Cultura y Educación de la provincia de Misiones, Prof. Mario Oporto, Director General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, Dr. Hugo Duch, Director General de Escuelas de la provincia de Mendoza; Lic. Mario Pilatti, Secretario de Educación de la provincia de Neuquén, Cdor. Raúl Giné, Ministro de Educación de la provincia de Catamarca y coordinada por el Sr. Secretario General del Consejo Federal de Cultura y Educación, Dr. Sergio Palacio.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.